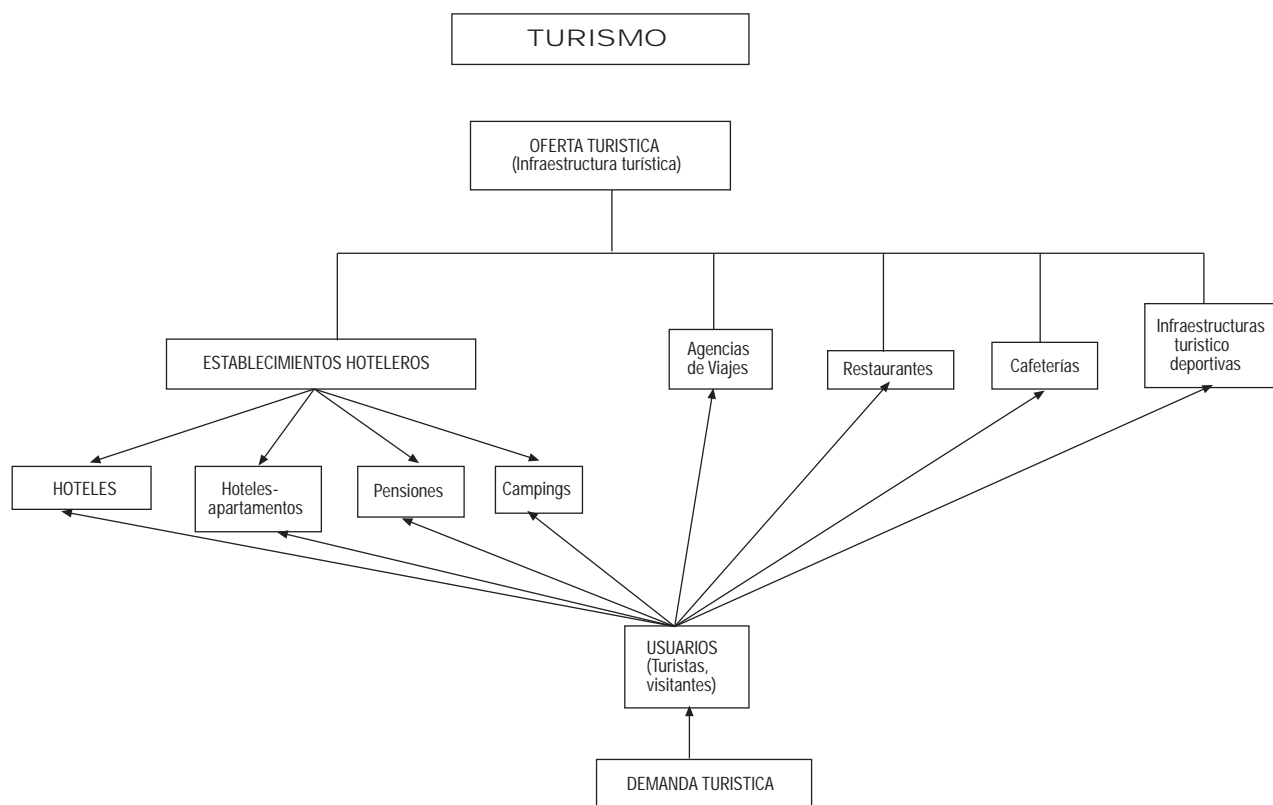


Fuentes y metodología



El turismo es una manifestación de las sociedades desarrolladas en las que la mayor disponibilidad de tiempo libre ha permitido dedicar parte del mismo a realizar este tipo de ocio.

En Andalucía la actividad turística constituye una gran fuente de riqueza comparable a la de otros sectores económicos tradicionales. Por ello, como complemento a los recursos naturales ya existentes, se ha desarrollado una importante infraestructura en torno a este sector.

La información estadística que se ofrece en este capítulo dedicado al turismo se ha organizado en dos grandes apartados. El primero de ellos, bajo la denominación de "Oferta Turística", ofrece un conjunto de tablas y gráficos con datos relativos a las disponibilidades de infraestructuras turísticas existentes en Andalucía. En el segundo de ellos se proporciona la in-

formación concerniente a la demanda y uso de esa oferta presentada en el apartado anterior. Para llegar a ese balance de oferta y demanda se han utilizado las siguientes fuentes estadísticas:

Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA). IEA

Dada la relevancia del turismo en la economía regional, la mejora de la información disponible sobre este sector en Andalucía reviste una especial importancia.

Por otra parte, la existencia de lagunas de información sobre algunos aspectos del turismo en Andalucía ponen de relieve la necesidad de contar con instrumentos que faciliten su

conocimiento, particularmente en lo que se refiere a tres apartados:

- Conocimiento del número, distribución y características de los viajeros que se desplazan por Andalucía con fines turísticos.
- Cuantía y composición del gasto turístico en la región.
- Motivaciones de los turistas para viajar por el territorio andaluz y la opinión que manifiestan sobre la oferta turística y los servicios recibidos durante su estancia.

Para hacer frente a las necesidades y carencias expuestas, el Instituto de Estadística de Andalucía ha realizado la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA). Transcurrido el periodo necesario para la evaluación de la operación estadística, así como a la depuración y verificación de la consistencia de los datos, se ha procedido a la publicación de los mismos con periodicidad trimestral.

Conceptos y Objetivos.

La ECTA centra su investigación en el mercado turístico, pues se trata de una operación estadística que persigue el conocimiento de la demanda turística que se genera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El objetivo de la ECTA es ofrecer información sobre la evolución y composición del gasto que realizan los turistas, así como la opinión que les merece su estancia en nuestra comunidad.

Como características generales de la misma hay que señalar:

1. Encuesta continua de periodicidad trimestral (cuatro consultas al año).
2. Indicador de coyuntura, que refleja los movimientos a corto plazo de las variables que investiga.
3. La consulta se dirige al conocimiento del perfil del turista que visita Andalucía, gasto que realiza y valoración de su viaje.
4. Se realiza mediante el establecimiento de "puntos testigo" (puntos de encuestación) para la recogida de información.

Ámbito de estudio de la Encuesta.

Ámbito geográfico.

El ámbito geográfico se circunscribe a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ámbito poblacional.

A efectos de la encuesta, la población está formada por el conjunto de viajeros que se desplazan por Andalucía con fines turísticos y, en este marco, la ECTA trata de medir la evolución de la demanda turística que se genera en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

De acuerdo con la definición establecida por la Organización Mundial del Turismo (OMT), a efectos estadísticos, turismo es "el conjunto de actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un periodo de tiempo consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios y otros motivos" (definición aprobada por la OMT en la Conferencia de Ottawa, junio 1991).

Para poder determinar qué desplazamientos van a considerarse dentro del entorno habitual y cuáles no, se ha procedido a dividir Andalucía en distintas zonas. Así pues, se han delimitado 25 zonas que cubren todo el territorio andaluz. De esta forma, se considera turista a efecto de esta operación estadística:

A) a todas aquellas personas que, siendo residentes fuera de Andalucía, visitan la Comunidad Autónoma por motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado,

B) a todas aquellas personas que, siendo residentes en Andalucía, se desplazan a una zona distinta de la de residencia por un motivo distinto al de ejercer una actividad que se remunere en el lugar visitado".

De acuerdo con el Sistema Europeo de Cuentas (SEC) es "población residente de un país o territorio, el conjunto de personas nacionales o extranjeras, establecidas en el país de forma permanente, aunque dichas personas se encuentren temporalmente ausentes. Por persona establecida de manera permanente, se entiende a toda persona que permanece o que tiene la intención de hacerlo en el territorio económico del país por un periodo superior a un año".

Se excluyen de la definición de turistas los excursionistas que son aquellas personas que, si bien responden a la definición de turistas, no pernoctan en el lugar visitado.

Por otro lado, como se ha señalado anteriormente, uno de los objetivos de esta operación estadística es determinar la evolución del gasto que realizan en Andalucía todas aquellas personas que se desplazan por Andalucía por motivos turísticos.

Las variables objeto de estudio de la ECTA se pueden clasificar en tres bloques:

Composición del turismo.

VARIABLES dirigidas a obtener el perfil del turista que visita Andalucía. Son las siguientes: Residencia, Pernoctaciones y Tipo de alojamiento

Volumen y composición del gasto.

Se entiende por gasto del turista, todo gasto de consumo efectuado por una persona calificada como turista o por cuenta de él, durante su desplazamiento y su estancia en el lugar de destino.

Se investigan dos tipos de gastos dirigido al cálculo del gasto medio diario: Gasto total de estancia y Gasto diario.

Opinión y grado de satisfacción.

Se busca conocer los motivos que atraen al turista a Andalucía, así como el grado de satisfacción por los servicios recibidos. La ECTA es una encuesta continua, de periodicidad trimestral. El tipo de muestreo aplicado es un muestreo estratificado en dos etapas (por zona y nacionalidad) y por cuotas.

Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros

La Encuesta de Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros es una operación realizada mensualmente por el Instituto Nacional de Estadística, que recoge información sobre la oferta y la demanda hotelera.

Con el fin de obtener información sobre la actividad hotelera en Andalucía, en esta operación el Instituto de Estadística de Andalucía estableció un marco de colaboración con el INE. Se creó una aplicación informática que posibilitara la descentralización de la operación, y la posterior integración de los re-

sultados a nivel de Comunidad Autónoma y nacional.

Como fruto de esta colaboración, el Instituto de Estadística de Andalucía ofrece dos publicaciones. Una de periodicidad anual y otra mensual. La publicación mensual, que se presenta bajo el título de "InfoIEA. Movimiento de Viajeros en Establecimientos Hoteleros" ofrece un conjunto fijo de tablas y gráficos referidos a un mes determinado, y que constituye un avance de resultados que posteriormente aparecen de forma definitiva en la publicación anual.

Previamente a la descripción de las características técnicas de la operación estadística, conviene destacar que:

- en la metodología aplicada en la Encuesta se siguen las líneas marcadas por Eurostat tendentes a la homogeneización de estadísticas sobre turismo en los estados miembros de las Comunidades Europeas, garantizándose la comparación con estadísticas similares,

- no se genera duplicidad pues se aprovecha una estadística nacional,

- se consigue disponer de un directorio de establecimientos hoteleros andaluces actualizado, válido como marco para futuras operaciones estadísticas en Andalucía,

Todos estos requisitos y criterios están recogidos como metas en la Ley del Plan Estadístico de Andalucía, en su Artículo 9, Título III.

El objetivo general de la Encuesta es la obtención de índices sintéticos que evalúen la actividad del sector turístico y permitan realizar previsiones de la misma a corto plazo. Dicho objetivo, restringido a la Comunidad Andaluza, es el que se pretendió obtener al asumir la implementación informática de la descentralización.

Con la descentralización se persigue una mayor agilidad en las distintas fases de la Encuesta, mejorando la calidad de la misma y adelantando la presentación de resultados.

Los objetivos específicos de la Encuesta son:

- Conocer los flujos de actividad de los establecimientos que proporcionan alojamiento a los turistas.

- Medir el movimiento estacional de los clientes en estos establecimientos.

- Analizar el grado de utilización de los establecimientos hoteleros.

- Calcular la duración media de las estancias en dichos establecimientos.

Metodología

El Instituto Nacional de Estadística envía cada mes al Instituto de Estadística de Andalucía los resultados provisionales que ofrece la Encuesta durante el mes anterior en las ocho provincias andaluzas. Es importante destacar que la Encuesta es exhaustiva en todas ellas.

Las estimaciones se publican desagregadas por categorías hasta el nivel que permite el mantenimiento del secreto estadístico. En este sentido, se ha considerado que, para poder publicar estimaciones, el número mínimo de establecimientos en una categoría debe ser cinco. La máxima categoría que pueda publicarse acumulará las estimaciones de ella y las superiores categorías no publicables.

Ámbito de la Encuesta

El ámbito de la Encuesta se define respecto a la población investigada, el tiempo y el espacio.

La población objeto del estudio está formada por hoteles, con o sin restaurantes, y pensiones, clasificados por categorías. Se excluyen de la Encuesta los establecimientos clasificados como de una estrella de plata.

El periodo de referencia de la Encuesta es mensual.

La Encuesta se extiende a todas las unidades estadísticas ubicadas en el territorio nacional peninsular, así como en los archipiélagos de Canarias y Baleares y en Ceuta y Melilla.

El marco utilizado para la Encuesta es el Directorio Nacional de Establecimientos Hoteleros procedente de la propia Encuesta realizada a lo largo del año anterior.

Otras fuentes

- Boletín de Indicadores Turísticos de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.